

31.07.2023

GRACIAS, ES UN BUEN COMIENZO

Desde UGT queremos dar las gracias al banco por las medidas aprobadas por el Consejo de Administración, que consideramos más que merecidas por el esfuerzo y la implicación de todas las personas que trabajamos en ABANCA para conseguir los extraordinarios resultados publicados.

Llevamos más de un año reivindicando, en diferentes reuniones con la empresa y a través de nuestros comunicados, la búsqueda de soluciones encaminadas a aliviar la pérdida de poder adquisitivo; y entendemos que este paso, y el dado el pasado año con los incrementos de los préstamos contribuyen muy positivamente.

Seguramente a algunas personas no les parezca suficiente, o no les parezca adecuada la forma de pago. Otras dirán que todo es por sus presiones o amenazas. Desde UGT queremos deciros que la solución adoptada no es exactamente lo que habíamos propuesto, pero sin duda está en el espíritu de lo deseado en cuanto a reconocimiento del esfuerzo con una mejora del salario fijo y variable, y por ello consideramos que es un avance significativo.

Contamos con que este hito sirva para influir en un sector que tiene que negociar un nuevo convenio a finales de año. Utilizaremos nuestra posición e influencia dentro de nuestro sindicato para que tengamos un Convenio justo.

Las medidas aprobadas el viernes se resumen en:

- Abono de un pago único **no absorbible** equivalente a un 3% de los conceptos salariales revalorizables que están establecidos en nuestro Convenio Colectivo y en los acuerdos laborales vigentes (salario base, antigüedad, plus convenio, plus A. Conecta). Afecta al período 1 de julio a 31 de diciembre de 2023. La subida de este año se suma a lo establecido en el convenio (1,25%) y el pago único de enero (4,25% sobre salario de Convenio).
- Incremento del SRV para el ejercicio 2023 de un **25%** sobre el montante devengado durante el ejercicio 2023, con el tope máximo que para cada rol establezca la Guía SRV 2023 y siempre que el BDI (beneficio después de impuestos) alcanzado en 2023 supere al presupuestado para el citado ejercicio. Reivindicación que desde UGT llevamos realizando desde hace varios años.
- Subida salarial mínima asegurada del **3% no absorbible** para el ejercicio 2024. Con independencia de la próxima negociación del Convenio Colectivo, tenemos asegurado un 3% sin absorción, lo cual al menos nos asegura una subida salarial real para toda la plantilla, sin renunciar a mayor porcentaje en caso de que la subida de Convenio sea superior.
- Mantenimiento, hasta diciembre de 2023, de las condiciones actuales de financiación para adquisición de vivienda.

Esperemos que nuestra empresa siga apostando por la mejora de las condiciones de su plantilla.

Como siempre, estamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que podáis tener.

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre, centro de trabajo y teléfono de contacto.

También puedes llamar o enviar un WhatsApp a uno de estos teléfonos:

626 861 470 – 656 310 282 – 677 623 674 – 686 141 057 – 656 452 383